CUENTA DE COBRO No.06

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A

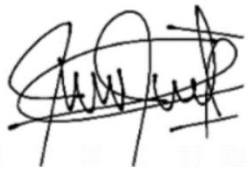
EDER HABID ALVARADO MONTES, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.140.826.601 de Barranquilla (Atlántico), la suma de DOS MILLONES SEICIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS ($2.691.000), que deben ser consignados en la:

CUENTA DE AHORROS No. 820772593 DE AV VILLAS

POR CONCEPTO DE: Prestación de los servicios profesionales para acompañar a la Gerencia de Gestión de Ingresos en la realización de actividades encaminadas a la ejecución de programas de fiscalización tributaria, procesos jurídicos de discusión tributaria, devoluciones de recaudo, y la realización de procesos de cobro persuasivo y coactivo a los contribuyentes que presentan cartera morosa de la contribución de valorización y de los demás tributos Distritales, CONTRATO No. **CD-60-2021-0248**, correspondiente del 1 al 30 de JUNIO de 2021.

Igualmente manifiesto que pague los aportes de seguridad social, salud y pensión, de acuerdo a la ley, a través del operador aportes en línea, de cuyo pago se adjunta firma.

Atentamente,



EDER ALVARADO MONTES
CC. 1.140.826.601 de Barranquilla